

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 29 de Noviembre de 2005

1.010/05

Expte. N° 14.337/05

VISTO:

Que la Comisión "ad-hoc" designada por resolución N° 863-FI-05, en base al Orden de Mérito de la anterior preselección para las Becas de Finalización de Carreras dentro del marco del programa PROMEI y a la valoración de la documentación curricular y socioeconómica probatoria presentada por los alumnos postulantes, ha elaborado la Acta de Adjudicación definitiva; atento que corresponde dictar el acto administrativo pertinente y en uso de la atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la **Adjudicación definitiva** de las Becas de Finalización de Carreras resultantes de la convocatoria oportunamente efectuada en esta Facultad mediante Res. N° 891-FI-05, dentro del marco del programa PROMEI, de los alumnos postulantes en base al Acta de Adjudicación de la Comisión "ad-hoc", que se transcribe a continuación:

INGENIERIA CIVIL

L.U.	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
303.843	VENTURINI, JUAN MARCELO	30.235.248
303.745	CAUCOTA, HECTOR RAUL	31.816.832
304.248	CARRIO, ALEJANDRO	30.636.110


INGENIERIA QUIMICA

L.U.	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
304.588	ROMAN, DANIEL ALBERTO	29.743.449
303.601	LOPEZ, MARIA DE LOS ANGELES	30.031.705
304.569	TAPIA, JESUS ALFREDO	30.636.915

ARTICULO 2°.- Disponer que en ausencia de la Secretaria de Facultad, la presente resolución sea refrendada por el Director Administrativo-Académico, Sr. Argentino MORALES.-

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad y a la Comisión de Adjudicación para su toma de razón y demás efectos.-  
am.

  
ARGENTINO MORALES  
DIRECTOR  
Administrativo Académico

  
Ing. LORGIO MERCADO FUENTES  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA